



**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Su más enérgico repudio, al Decreto 1056/2018<sup>1</sup>, del Poder Ejecutivo Nacional, publicado en el Boletín Oficial el 15/11/2018 creando la "Reserva Ambiental de la Defensa Campo de Mayo". Una decisión política que pone en riesgo, la preservación de un espacio fundamental para la búsqueda de Verdad, Memoria y Justicia sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Ejército Argentino durante la última dictadura cívico militar.

*[Signature]*  
Dra. LUCIA FORTON  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA - PJ  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Miguel Funes  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Prov. de Buenos Aires

*[Signature]*  
Lic. FERNANDA DIAZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

<sup>1</sup> <http://ftp2.errepar.com/bo/2018/11/16-11-2018.pdf>



**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Acudimos por la presente, a señalar otro atropello más de parte del gobierno Nacional a la búsqueda de Verdad, Memoria y Justicia sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Ejército Argentino durante la última dictadura cívico militar.

La decisión del presidente Mauricio Macri de convertir un sector del predio militar de Campo de Mayo en una reserva natural es resistida por las organizaciones de Derechos Humanos por el riesgo que corre la preservación de algunos espacios, donde señalan, hay restos humanos enterrados y demás pruebas de los centros clandestinos de detención que funcionaron en esa guarnición militar.

El decreto que se conoció la semana pasada fracciona la guarnición militar en tres espacios distintos: la "Reserva Ambiental" propiamente dicha, otro espacio de uso militar intensivo, y un tercer espacio de amplias dimensiones del que no se especifica el destino. De acuerdo con información periodística que cita a fuentes gubernamentales, ese tercer espacio sería destinado a ampliar una planta del CEAMSE que



ya funciona en el lugar y otro destino sería el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios. Sin embargo, no puede descartarse que en los tres lugares se hallen restos de personas desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar.

A casi 35 años del retorno de la democracia en nuestro país, las investigaciones no están concluidas, numerosas víctimas no alcanzaron justicia y muchos genocidas no fueron juzgados; los restos de la mayoría no aparecieron, todavía quedan alrededor de 300 nietos y nietas por encontrar y los crímenes se continúan perpetrando hasta que no sepamos el destino de todas y todos ellos.

La asociación Abuelas de Plaza de Mayo expresó su repudio al decreto presidencial que se publicó ayer en el Boletín Oficial y que crea la "Reserva Ambiental de la Defensa Campo de Mayo" y presentó un escrito ante las Naciones Unidas para que intervenga y se preserve el espacio y los derechos de las víctimas; ya que en ese centro clandestino permanecieron más de 5.000 detenidos, se realizaron partos clandestinos y aún continúan los juicios.



Desde Abuelas consideraron que esta reserva "pone en riesgo la preservación de un espacio fundamental para la búsqueda de Verdad, Memoria y Justicia sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Ejército argentino durante la última dictadura cívico militar"<sup>2</sup>.

Exigimos que el Estado argentino actúe de acuerdo a las obligaciones internacionales asumidas e impulse verdaderas políticas para el Nunca Más.

Por esta razón, considero imprescindible que acompañemos con esta iniciativa legislativa, solicitando a los y las legisladoras, que acompañen con su voto el presente proyecto.

*Mariana Larroque*  
MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*Florencia Saintout*  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*Susana Gonzalez*  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*Miguel Funes*  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

*Lucía Portos*  
Dra. LUCÍA PORTOS  
Diputada  
Unidad Ciudadana - FPV  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

*Jose Ignacio Cote Rossi*  
JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*Lauro Grande*  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

*Lic. Fernanda Diaz*  
Lic. FERNANDA DÍAZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

<sup>2</sup> <https://www.abuelas.org.ar/noticia/repudio-al-decreto-presidencial-que-pretende-instalar-una-reserva-ambiental-en-campo-de-mayo-1064>